



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 567

Expediente Nº 14.437/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.437/2023 en el cual, mediante Nota Nº 2546/23, el Sr. Joaquín Ignacio CORTEZ ZAPATA solicita su adscripción a la cátedra “Electrónica” de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que el Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN, como docente Responsable de la Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI Nº 518-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aprobar la solicitud de adscripción.

Que el Artículo 7º de la normativa vigente, establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º”*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 567

Expediente Nº 14.437/2023

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 394/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 518-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Joaquín Ignacio CORTEZ ZAPATA, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Joaquín Ignacio CORTEZ ZAPATA (D.N.I. Nº 41.020.043), a la cátedra "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección del Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Joaquín Ignacio CORTEZ ZAPATA que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.437/2023

adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.


ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Joaquín Ignacio CORTEZ ZAPATA; al Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI Nº. 567 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ANEXO

Alumno Adscripto: Sr. Joaquín Ignacio CORTEZ ZAPATA

Cátedra: Electrónica.

Carrera: Ingeniería Industrial.

Responsable de Cátedra: Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN

Supervisor de la Adscripción: Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN

PLAN DE ACTIVIDADES

El objetivo del alumno adscripto es colaborar con el docente responsable de la cátedra en la mejora para la implementación de los 3 laboratorios que se dictan en el cuatrimestre; Laboratorio 1: Fuentes, Laboratorio 2: Operaciones y Laboratorio 3: Potencia.

Actualmente la materia implementa dos (2) laboratorios, como indica el cronograma. Se busca dividir en tres partes los laboratorios actuales, para profundizar el contenido de los mismos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1. Desarrollo de actividades para laboratorio 1.												
2. Desarrollo de actividades para laboratorio 2.												
3. Desarrollo de actividades para laboratorio 3.												

RESOLUCIÓN FI N° 567

-CD- 2023


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa